



HOJAS DE CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ginebra, 17 de marzo de 2004

UIT – SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES

Asunto: Erratum 1 (03/2004) a la

Recomendación UIT-T Q.2111 (1999) Enmienda 2 (2002), Capa de adaptación del modo transferencia asíncrono de la RDSI-BA – Protocolo con conexión específico de servicio en un entorno multitenlace y sin conexión – Enmienda 2: Interfaz de programa de aplicación para protocolo con conexión específico de servicio en un entorno multitenlace y sin conexión por Ethernet

Cámbiense los números de todas las cláusulas del nuevo anexo F (API para SSCOPMCE por Ethernet) añadiendo delante "F." como sigue:

Cámbiense los números de las cláusulas:

1, 2, 3, 4, 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7

por lo siguiente:

F.1, F.2, F.3, F.4, F.5, F.5.1, F.5.2, F.5.3, F.5.4, F.5.5, F.5.6, F.5.7